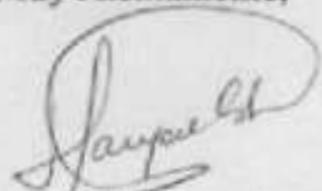


Comentario General

Tengo que mencionar que en lo relacionado a los procedimientos relacionados con la parte societaria, ESTIMAQSA C.A., es fiel cumplidora de las normas pertinentes ya que las convocatorias a Junta General y las Ordenes del Día, se han realizado de conformidad con la Ley de Compañías, y la asistencia a las reuniones de Junta General se realizan con la total asistencia de los accionistas.

Muy Atentamente,



Ing. CPA Jenny Lavayen Castro.